

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE UNIVERSAL, participación del fondo **CAIXABANK DIVIDENDO ESPAÑA, FI** (Código ISIN: ES0159076035)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1131

La Gestora del fondo es CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S. A. (Grupo gestora: LA CAIXA)

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice IBEX 35 (Total Return) por la exposición a renta variable y LIBID Overnight Euro Currency o tipo diario de la British Bankers Association (LOEC) por la exposición a renta fija. La ponderación de cada uno de estos índices variará en función de la distribución de la cartera de inversión en cada momento. La referencia a los mismos se realiza únicamente a efectos meramente informativos y/o comparativos..

Política de inversión:

Invertirá más del 75% de la exposición total de la cartera en activos de renta variable; al menos el 50% de la exposición total del fondo se invertirá en renta variable de emisores/mercados españoles. Al menos el 60% de la exposición total se invertirá en renta variable de emisores/mercados del área euro y el resto de la OCDE. El resto de la exposición total se invertirá en activos de renta fija, tanto pública como privada, de emisores/mercados españoles y extranjeros, incluyendo depósitos así como en instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

La selección de los valores de renta variable se llevará a cabo por análisis fundamental, invirtiendo preferentemente en valores con alta rentabilidad por dividendos, sin importar su capitalización y cualquiera que sea el sector económico al que pertenezcan.

Los activos de renta fija tendrán como mínimo mediana calidad crediticia(rating BBB-, BBB, BBB+), o el rating que tenga el Reino de España en cada momento, si es inferior. En el supuesto de bajadas sobrevenidas de rating, podrán mantenerse en cartera hasta un 30% de las posiciones afectadas. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a 1 año.

Las IIC en las que invierta el fondo(hasta un 10% del patrimonio)serán IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La exposición al riesgo divisa no superará el 30%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones,entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3-4 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

La categoría ""I no significa que la inversión esté libre de riesgo.

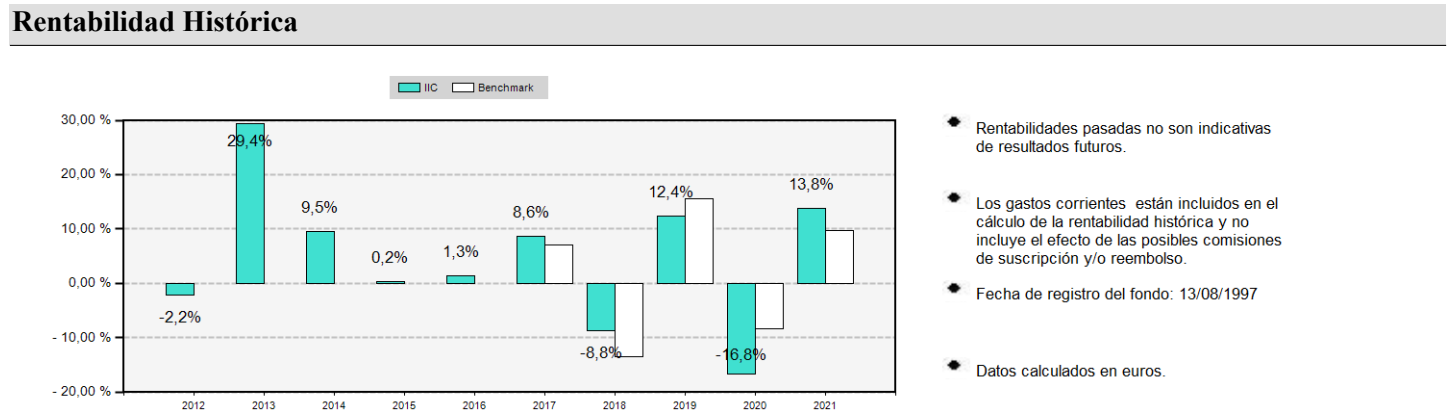
1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Por la volatilidad de la inversión en renta variable y el rating de la renta fija. Se ha tenido en cuenta posibles bajadas sobrevenidas de rating.

Gastos	
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.	
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de reembolso	2%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2,15%

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados. La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.



Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica
El Depositario del fondo es: CECABANK, S. A. (Grupo: CECA) Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades . Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la página web de la sociedad gestora. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.
Este fondo está autorizado en España el 13/08/1997 y está supervisado por la CNMV.